

Santiago, 8 de mayo de 2020

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°746

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial – Informa contingencia judicial.

De mi consideración:

Por medio de la presente, estando debidamente facultado y dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, vengo a informar a usted el siguiente hecho esencial respecto a mi representada y sus negocios:

Esta Sociedad Concesionaria ha solicitado la intervención de la H. Comisión Conciliadora del Contrato de Concesión Sistema Norte-Sur a fin de que ésta, conociendo del asunto, resuelva el conflicto con el Ministerio de Obras Públicas respecto a la correcta interpretación de las reglas de modificación de la estructura tarifaria establecidas en el artículo 1.14.4.4 de las Bases de Licitación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Leonardo López Campos
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
Director